

Guayaquil, Enero 15 del 2010

Señores
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE ECUAMEDICAL S.A.**
Ciudad

Señores Socios:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992 en los términos siguientes:

INFORMACION GENERAL

La compañía ECUAMEDICAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 06 de Diciembre de 2004 por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Ab. Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 03 de Enero de 2005 de fojas 109 a 122 número 22 del Registro Mercantil y anotada bajo número 24 del Repertorio.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y está bajo la vigilancia control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías según Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la actividad de alquiler, permuta de bienes inmuebles, inclusive las sujetas al régimen de propiedad horizontal.

El Capital social de la compañía es de US\$ 800.00 dividido de la siguiente manera:

- a) El Socio Orellana Sud Joaquín Ernesto
- b) El Socio Poveda Millán Dolores Maria

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente señor Christian Amín Orellana Juez.



ESTADOS FINANCIEROS

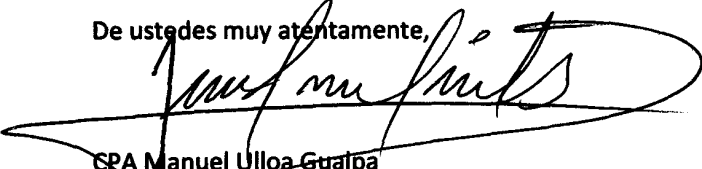
He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2005 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, puesto que no ha realizado actividad hasta el momento.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Socios la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2005.

De ustedes muy atentamente,


CPA Manuel Ulloa Gualpa
COMISARIO
Reg. Nac. 14036

